

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PLENO****CONSIDERANDO:**

- Que,** el ilustre patriota quiteño, **JOSÉ MEJÍA LEQUERICA**, hombre de excelsas cualidades, que trascendió como un personaje representativo de la historia nacional, por su destacada actuación en las Cortes de Cádiz, donde desempeñó un papel trascendental por la defensa de los derechos humanos y civiles de los pueblos americanos, configura el mayor referente de los más altos ideales de libertad y visión progresista que inspiró su constante lucha por la construcción de mejores condiciones sociales;
- Que,** como persona ilustrada, amante de las ciencias, político y elocuente orador, formado por el eximio maestro Eugenio Espejo, demostró profundo compromiso y disposición al trabajo, orientando sus capacidades al estudio de la Gramática, Filosofía, Teología y Cánones, conocimientos que impartió en la cátedra y que orientaron su brillante representación en las Cortes de Cádiz, donde fue considerado como el mejor diputado de América, versado y apasionado, al enfrentar, con decisión y profunda convicción democrática, a la nefasta inquisición, vasallaje, señoríos, tributos y privilegios que marcaban profundas diferencias sociales en la época;
- Que,** **JOSÉ MEJÍA LEQUERICA** se erige en una figura cimera, en la defensa de la igualdad de derechos entre americanos y españoles como: la libertad, la igualdad y el libre pensamiento que los expuso con elocuencia, con una inagotable firmeza y dura crítica que trascendió las fronteras, proyectando una revolucionaria concepción de nuevas condiciones y realidades, que fueron plasmadas y recogidas en la Constitución de 1812;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotadas personalidades, que aportaron con sus acciones al desarrollo de la comunidad americana y del Ecuador; y,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

En ejercicio de sus atribuciones y facultades,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar al hemicycle de la Ex - Cámara del Senado de la Sede Legislativa: **“SALÓN DE LA LIBERTAD, JOSÉ MEJÍA LEQUERICA”**, en reconocimiento a tan ilustre personaje de la historia ecuatoriana, defensor de los esenciales valores humanos, cuyo testimonio y firmes ideales comprometen el respeto y admiración de la comunidad ecuatoriana.

**Artículo 2.-** Rememorar, con este homenaje, la trayectoria de este preclaro patriota, al cumplirse el Centésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de su deceso.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**

Presidente



**DR. ANDRÉS SEGOVIA S.**

Secretario General